



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito en Cnel. Cazal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 20 de mayo del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 16:20 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Lic. NORMA BENITA DUARTE
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ

Ausencias con aviso:

- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato



Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

Orden del día:

1. Consideración del [**Acta N° 13 (S.L./06/05/22)**] de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.
 2. Expedientes Vueltos de Comisiones.
 3. Expedientes Ingresados para Estudio y Consideración.
 - 3.1 Exp. N° 708, Memorando D.A. N° 101/2022, Solicitud de Rectificación de calendario académico 2022.
 - 3.2 Exp. N° 709, Memorando D.A. N° 102/2022, Informe académico de la estudiante Noelia Rivas.
 - 3.3 Exp. N° 716, Memorado D.A. N° 104/2022, Dictamen académico sobre estudiantes del 1° semestre probatorio sobre matriculación tardía.
 - 3.4 Exp. N° 725, Memorando D.A. N° 108/2022, Solicitud de conformación de Comisión Especial.
 - 3.5 Exp. N° 726, Memorando D.A. N° 109/2022, retorno a clases presenciales
 - 3.6 Exp. N° 728, Nota de la Prof. Dra. Zulma Trinidad Zarza, Solicitud de procedimiento establecido para avanzar en el proceso del llamado a concurso público para docentes escalafonados categoría adjunto.
 - 3.7 Exp. N° 730, Memorando DP N° 34/2022, Solicitud de suscripción de convenio con Pastoral Social Arquidiocesana.
 - 3.8 Exp. N° 733, Memorando DA N° 112/2022, Informe sobre plataforma eAlu.
 - 3.9 Exp. N° 706, Nota de la estudiante Karen Aveiro, solicitando la realización de murales.
 4. Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.
 - 4.1 Exp. N° 739, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos sobre reconocimiento de estudios cursados del estudiante José Rafael Ottaviano López. se devuelve
 - 4.2 Exp. N° 740, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos sobre nombramiento de auxiliares de enseñanza Ad Honorem-Carrera de Sociología.
 - 4.3 Exp. N° 741, Memorando DAYF N° 105 por el cual solicita definición de aranceles por servicios.
 - 4.4 Exp. N° 736, Informe de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria. En relación al denominado «Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales - FICSO 6.º edición».
 5. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.
 6. Asuntos Varios.
- Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad
- Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Resolución N° 111-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 13 DEL 06 DE MAYO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Acta N° 13, de fecha 06 de mayo del 2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11° dice: "*Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión*";

Tras su lectura, ambas actas fueron puestas a consideración del Consejo Directivo, siendo aprobadas por el pleno.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

111-01-2022.-APROBAR, el Acta N° 13, de fecha 06 de mayo del 2022, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad al exordio de la presente resolución.

111-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 112-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 708, Memorando D.A N° N° 101/2022, por el cual, la Dirección Académica solicita la rectificación del Calendario Académico 2022, en los siguientes términos: *Por un error involuntario de tipeo en la computadora se omitió consignar que para el Tercer periodo de exámenes finales (1º, 3º, 5º, 7º y 9º) del semestre impar, se adjunta la propuesta de rectificación en dicho ítem.*

La Resolución CD FACSO N° 06-00-2022, Acta N° 01 (S.L./07/01/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022"

El Consejero Daniel Oviedo mociona la vigencia inmediata de la Resolución, Norma Benítez secunda la moción.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

112-01-2022.- RECTIFICAR, La Resolución CD FACSO N° 06-00-2022, Calendario de Actividades Académicas de las carreras de Trabajo Social y Ciencias Sociales, periodo académico 2022, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción conforme al siguiente detalle:

FECHA	ACTIVIDADES
SEMESTRE IMPAR	
Lunes 31 de enero al viernes 4 de marzo del 2022	Matriculación PRIMER SEMESTRE PROBATORIO
Lunes 21 de febrero al viernes 4 de marzo del 2022	Matriculación semestres impares (3º, 5º, 7º y 9º)
Lunes 7 al viernes 18 de marzo del 2022	Presentación de solicitud de matriculación tardía o prórroga de matriculación
Lunes 7 de marzo al viernes 17 de junio del 2022	Periodo lectivo (1º probatorio, 3º, 5º, 7º y 9º)
Lunes 7 al viernes 11 de marzo del 2022	Periodo de entrega de Programas de Estudios
Lunes 18 al viernes 29 de abril del 2022	Primer periodo de evaluaciones parciales
Lunes 23 de mayo al viernes 3 de junio del 2022	Segundo periodo de evaluaciones parciales
Lunes 13 al viernes 17 de junio del 2022	Exámenes de recuperación
Lunes 20 al viernes 24 de junio del 2022	Entrega de planillas de procesos
Lunes 27 de junio al sábado 9 de julio del 2022	Primer periodo de exámenes finales (1º, 3º, 5º, 7º y 9º)
Lunes 11 al sábado 23 de julio del 2022	Segundo periodo de exámenes finales (1º, 3º, 5º, 7º y 9º)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Resolución N° 112-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

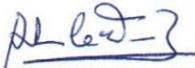
Lunes 25 de julio al sábado 6 de agosto del 2022	Tercer periodo de exámenes finales (1°, 3°, 5°, 7° y 9°)
SEMESTRE PAR	
Lunes 1 al viernes 12 de agosto del 2022	Matriculación semestres pares (2°, 4°, 6°, 8°)
Martes 16 al lunes 29 de agosto del 2022	Presentación de solicitud de matriculación tardía o prórroga de matriculación
Martes 16 de agosto al viernes 25 de noviembre del 2022	Periodo lectivo semestres pares (2°, 4°, 6°, 8°)
Martes 16 al viernes 26 de agosto del 2022	Periodo de entrega de Programas de Estudios
Lunes 19 al viernes 30 de setiembre del 2022	Primer periodo de evaluaciones parciales
Lunes 31 de octubre al viernes 11 de noviembre del 2022	Segundo periodo de evaluaciones parciales
Lunes 21 al viernes 25 de noviembre del 2022	Exámenes de recuperación
Lunes 28 al martes 29 de noviembre del 2022	Entrega de planillas de calificaciones
Jueves 1 al martes 13 de diciembre del 2022	Primer periodo de exámenes finales
Miércoles 14 al miércoles 28 de diciembre del 2022	Segundo periodo de exámenes finales
Lunes 30 de enero al viernes 10 de febrero del 2023	Tercer periodo de exámenes finales
ABORDAJE PROFESIONAL MATERIA ANUAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL	
Lunes 4 de abril al viernes 11 de noviembre del 2022	Periodo lectivo – Abordaje profesional II, III y IV (Asignatura anual)

112-02-2022.- DISPONER, la vigencia inmediata de la presente Resolución.

112-03-2022.- COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 113-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, INFORME ACADÉMICO DE LA ESTUDIANTE NOELIA RIVAS REFERENTE A CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS Y PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Expediente N° 709, Memorando D.A. N° 102/2022, por el cual se remite el informe académico de la estudiante NOELIA JAZMIN RIVAS RIVEROS con No de C.I. 4.813.674, quien ha solicitado convalidación de asignaturas y prórroga de matriculación en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución C.S.U. N° 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

113-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, informe académico de la estudiante Noelia Rivas, referente a convalidación de asignaturas y prórroga de matriculación.

113-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 114-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA A ESTUDIANTES DEL PRIMER SEMESTRE PROBATORIO DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 716, Memorado D.A. N° 104/2022, Dictamen académico sobre estudiantes del 1° semestre probatorio sobre matriculación tardía.

El artículo N° 2 de la Resolución CD FACSO N° 83-00-2022, Acta N° 11 (S.L./22/04/2022) "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA A ESTUDIANTES DEL 1° SEMESTRE PROBATORIO, DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES", que establece: *CONCEDER, prórroga del plazo de presentación de los documentos requeridos para la matriculación al 1° semestre probatorio hasta el 29 de abril del año en curso a los siguientes estudiantes: **Edison Eduardo Saracho Mazó, Leila María Martínez González, Jessica Paola Martínez Pane, Carmen Jazmín Domínguez Aquino y María Elisa González Mendoza de la Carrera de Ciencias Sociales.***

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

112-01-2022 CONCEDER, la matriculación tardía a estudiantes del 1° Semestre Probatorio de las carreras de Trabajo Social y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	N° de C.I.	Se concede	Carrera
Carmen Jazmín Domínguez Aquino	5.288.970	Matriculación tardía al 1° semestre probatorio	Trabajo Social
Jessica Paola Martínez Pane	5.068.756	Matriculación tardía al 1° semestre probatorio	Trabajo Social.
María Elisa González Mendoza	5.662.218	Matriculación tardía al 1° semestre probatorio.	Ciencias Sociales.

112-02-2022.- DISPONER, la vigencia inmediata de la presente Resolución

112-03-2022.- COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 115-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE MONOGRAFÍAS Y/O ARTÍCULOS CIENTÍFICOS O INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O LIBROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CSU N° 168-00-2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 725, Memorando D.A. N° 108/2022, en virtud del cual, se solicita el nombramiento de los/as profesores/as escalafonados/as a fin de integrar la comisión especial que evaluará la Monografía y/o los Artículos Científicos y/o Investigación Científica y/o Libros en el concurso aprobado por Resolución C.D N° 17/2021, conforme a lo establecido en la Resolución CSU N° 168-00-2022.

Luego de la Lectura y análisis del expediente mencionado, La Consejera Dominga Gavilán propone como integrante de la comisión por el Departamento de Ciencias Sociales al Prof. Dr. Pedro Caballero; moción secundada por el Consejero Daniel Oviedo. Seguidamente, la Consejera Marielle Palau; propone para el mismo Departamento al Prof. Lic. José Galeano; moción secundada por la Consejera Carmen García.

Habiéndose presentado 2 mociones concretas; se procede a realizar la correspondiente votación, quedando definida de la siguiente manera:

Moción 1 (presentada por la Consejera Dominga Gavilán) Total de votos: 7 (siete).
Moción 2 (presentada por la Consejera Marielle Palau): Total de votos: 3 (tres).

Abstención: 1 (una).

Asimismo, la Consejera Marielle Palau propone como integrante de la comisión por el Departamento de Trabajo Social a la Prof. Mgtr. Blanca Lilian Domínguez; moción secundada por la Consejera Carmen García, y aprobada por el pleno.

El artículo N° 11 de la Resolución CSU N° 0168-00-2022, acta N° 7 (A.S. N° 7/30/03/2022) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE MONOGRAFÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES" el cual establece: "*El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales nombrará la Comisión Especial que evaluará la Monografía y/o los Artículos Científicos o Investigación Científica y/o libros, que estará integrada de la siguiente manera: Director/a de Investigación; Director/a de Postgrado y un/a docente escalafonado/a del departamento respectivo*".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

115-01-2022.-CONFORMAR, La Comisión Especial de Evaluación de Monografías y/o Artículos Científicos o Investigación Científica y/o libros, conforme lo establecido en la Resolución CSU N° 168-00-2022. De la siguiente manera:



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 115-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

- **Dirección de Investigación:**
Lic. Quintín Riquelme.
- **Dirección de Postgrado:**
Dr. Ignacio González Bozzolasco.
- **Docente Escalonado del Departamento de Trabajo Social:**
Prof. Mgr. Blanca Lilian Domínguez.
- **Docente Escalonado del Departamento de Ciencias Sociales:**
Prof. Dr. Pedro Caballero.

115-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

115-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 116-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA - INFORME ACADÉMICO REFERENTE A RETORNO A CLASES PRESENCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 726, Memorando D.A. N° 109/2022, referente a retorno a clases presenciales.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Resolución CONES 109/2021, "QUE REGLAMENTA LOS SISTEMAS DE TRANSICIÓN A LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS DICTADAS DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA-COVID19",

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

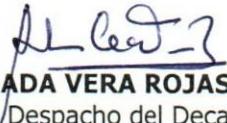
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

116-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, El Expediente N° 726, Memorando D.A. N° 109/2022, referente al retorno a clases presenciales.

116-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 117-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA ASESORÍA JURÍDICA LA NOTA DE LA PROF. DRA. ZULMA TRINIDAD ZARZA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS CATEGORÍA ADJUNTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 0728, nota de la Prof. Dra. Zulma Trinidad Zarza por la cual solicita la prosecución del procedimiento establecido, para avanzar en el proceso del llamado a concurso público para Docentes Escalafonadas/os, Categoría Adjunto, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución CD FACSO N° 17-00-2021.

El Expediente N° 744, nota de los Profesores Raúl Ricardi y Nery Fátima Benítez, en virtud de la cual, manifiestan imposibilidad de presentarse al concurso de Escalafonamiento para la categoría de Profesor Adjunto.

La Consejera Marielle Palau propone la remisión de la nota en cuestión, a la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales, a fin de que la mencionada instancia elabore una propuesta del procedimiento para el llamado a concurso y posteriormente la misma sea tratada por el Consejo Directivo, moción secundada por la Consejera Norma Duarte y aprobada por el pleno.

La Resolución N° 17-00-2021, Acta N° 04 (S.L. 17/12/2021) "POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA ADJUNTO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DERIVA A COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACSO PARA EL ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO";

La Resolución N° 0035-00-2019, de fecha 30 de enero del 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución N° 0036-00-2019, de fecha 30 de enero del 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

117-01-2022.-REMITIR, a la Asesoría Jurídica la nota de la Prof. Dra. Zulma Trinidad Zarza para la elaboración de propuesta de procedimiento, en el marco del llamado a concurso para Docentes Escalafonadas/os Categoría Adjunto de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Resolución N° 117-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

117-02-2022.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente Resolución.

117-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 118-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 0730. Memorando DP N° 34/2022, por el cual, la Dirección de Planificación, eleva propuesta de suscripción de convenio con la Pastoral Social Arquidiocesana.

Luego de la lectura de la propuesta, la misma es aprobada por el pleno.

Resolución 51-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

118-01-2022.-APROBAR, la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y la Pastoral Social Arquidiocesana.

118-02-2022.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

118-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**

Secretaria de Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**

Encargada de Despacho de Decanato



Resolución N° 119-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA EL INFORME REFERENTE A PLATAFORMA E-ALU, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 733, Memorando DA N° 112/2022, en virtud del cual se remite informe sobre mecanismo de reclamo ante inconvenientes de inscripción a exámenes finales, mediante la plataforma e-Alu, conforme lo establecido en la Resolución CD FACSO N° 66-00-2022.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

119-01-2022.-REMITIR, A la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales UNA, el Exp. N° 733, Informe sobre plataforma e-Alu, presentado por la Dirección Académica.

119-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 120-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE KAREN AVEIRO REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE MURALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Exp. N° 706, Nota de la estudiante Karen Aveiro, solicitando la realización de murales.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

120-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales UNA el Exp. N° 706, Nota de la estudiante Karen Aveiro, solicitando la realización de murales

120-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 121-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA EL DICTAMEN DEL ESTUDIANTE JOSE RAFAEL OTTAVIANO LÓPEZ DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES REFERENTE A HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 739, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, referente a homologación de asignaturas del estudiante de la carrera de Ciencias Sociales José Rafael Ottaviano López, en virtud del cual, se eleva el correspondiente parecer en los siguientes términos: *-Que, lo solicitado por la DA, no se adecua a lo manifestado en el reglamento de convalidación de materias -Que, por otro lado en la documentación presentada, la DA solicita reconocimiento de estudios y el estudiante solicita homologación de materias, sugiriendo el mismo sus materias de homologación. Se considera que lo que requiere el estudiante para seguir cursando la carrera es homologación, debido a que el reconocimiento de estudios, no es una figura que esta comisión reconozca como válida. Por lo expuesto Recomienda: Devolver el expediente y solicitar adjuntar toda la documentación respaldatoria necesaria para poder tomar una decisión fundada sobre el caso.*

La Resolución CD FACSO N° 26-00-2022, Acta N° 03 (S.L./11/02/2022) "POR LA CUAL SE MODIFICA DE LA RESOLUCIÓN N° 0134/2021 POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

121-01-2022.-DEVOLVER, a la Dirección Académica el Dictamen del estudiante Jose Rafael Ottaviano Lopez de la carrera de Ciencias Sociales referente a homologación de asignaturas, a objeto de solicitar documentación respaldatoria necesaria para aclarar la situación y resolver el caso.

121-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato



Resolución N° 122-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE ASIGNA COMO AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM* SEMESTRE IMPAR PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 740, de fecha 20 de mayo de 2022, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos sobre solicitud de nombramiento de auxiliares de la enseñanza *ad honorem* para el semestre impar de la carrera de Ciencias Sociales.

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

122-01-2022.-ASIGNAR, como auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, semestre impar, periodo académico 2022 de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	ASIGNATURA	SEMESTRE
1	Arami Cáceres Romero	5.541.424	Desarrollo Humano y Ciudadano	7°
2	Rosa Zunilda Miranda de Rejala	979.699	Comunicación y Redacción Castellana	1°
3	Juan Andrés Bogado Bazzano	4.330.666	Elementos de Estadística	3°
4	Sebastián Vargas Ferreira	2.846.158	Seminario I- Sociología del Trabajo	1°



Resolución N° 122-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

5	Leonardo Mario Gómez Berniga	4.178.659	Nuevas Tecnologías de la Comunicación Información e Industrias Culturales	7°
6	Lorena Valeria Recalde Biancotti	4.984.907	Sociología General	5°
7	Camila Belén Corvalan cantero	4.598.748	Psicología Social	7°
8	Olga María Paredes Brítez	3.414.105	Análisis Económico y Político	3°
9	Aldo Florentino López Patiño	3.464.051	Historia Social Latinoamericana	1°

122-02-2022.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente Resolución

122-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad


Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato





Resolución N° 123-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA LA PROPUESTA DE ARANCELES POR SERVICIOS"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 741, Memorando DAYF. N° 105/2022, por el cual se solicita la definición de aranceles por servicio de alquiler de salón y otros para el año 2022.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

123-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FACSO, la propuesta de aranceles por servicios de la Facultad de Ciencias Sociales, para el año 2022.

123-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 124-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO-UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 736, Informe de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, en relación al denominado «Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales - FICSO 6.º edición; en virtud del cual se comunica cuanto sigue: "Los miembros de la Comisión, luego de deliberar, resuelven de común acuerdo: 1. Designar al Dr. Daniel Oviedo Sotelo (presidente de esta comisión) como miembro del Comité Organizador del Foro mencionado, en representación de la FACSO. 2. Proponer al Comité Organizador del Foro la inclusión de un representante de la FACSO en calidad de enlace operativo o logístico. 3. Solicitar al Comité Organizador del Foro que se establezca en el proyecto como se certificará la participación en el evento y por parte de quiénes. 4. Solicitar al Comité Organizador del Foro que se establezcan criterios de selección para las ponencias. 5. Invitar a todos los docentes de la FACSO a presentar propuestas de ponencias para el Foro, solicitando al Comité Organizador, en caso de contar con las mismas, que sean seleccionadas al menos dos o tres de estas. Salvo mejor parecer"

El artículo N° 2 de la Resolución N° 104-00-2022, Acta N° 13 (S.L./06/05/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LA CONVOCATORIA ABIERTA, FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES REALIZADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT COMO INSTITUCIÓN ASOCIADA AL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES - ICSO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL VIGENTE"; el cual determina: **ENCARGAR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Postgrado y Extensión Universitaria, la designación de un/a representante de la FACSO como miembro del equipo organizador, así como la designación de los/las ponentes.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

124-01-2022.-DAR ENTRADA, Al informe de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, en relación al denominado «Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales - FICSO 6.º edición».

124-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 125-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día,

La solicitud de entrada a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, por parte del Consejero Santiago Caballero.

Resolución N° 27-00-2021, Acta N° 05 (S.L. 23/12/2021) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

125-01-2022.-ACTUALIZAR, la conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES- UNA.

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS

- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. MARIA DEL CARMEN GARCIA AGUERO
- Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Lic. NORMA BENITA DUARTE CENTURION
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO (Presidenta)
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO (Presidente)
- Prof. MARIA DEL CARMEN GARCIA AGUERO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO BRITOS
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA



Resolución N° 125-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES

- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Lic. NORMA BENITA DUARTE CENTURION
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ.

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA (Presidente)
- Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Prof. SANTIAGO DELROSARIO CABALLERO

125-02-2022.-DEJAR SIN EFECTO, toda disposición contraria a la presente resolución.

125-03-2022.- COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**

Secretaria de Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**

Encargada de Despacho de Decanato



Resolución N° 126-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

Sobre la acción de nulidad en contra del Consejo Superior Universitario y en contra del Tribunal Electoral Independiente de la FACSO UNA promovida por docentes de la FACSO, informa lo siguiente: En fecha 08 de noviembre del año 2021, en pleno andamiaje en la FACSO – UNA, del proceso para la elección de representantes de los distintos estamentos para integrar los espacios de gobierno colegiado tanto a nivel Universidad como de la Facultad, los Docentes Nery Fátima y Raúl Sotero Esquivel, promovieron acción de nulidad de la Resolución C.S.U. N° 0617/2021, (en virtud de la cual el Consejo Superior autorizó a presentar candidaturas a todos/as los/las docentes escalafonados/ independientemente de su antigüedad), y en base a este argumento solicitaban la nulidad de todo el proceso electoral en relación al estamento docente. El principal argumento de los recurrentes fue el hecho de que la resolución C.S.U. N° 617/2021 les causaba agravio en razón de que habilitaba a docentes escalafonados sin la antigüedad establecida en el Estatuto, mientras que ellos si las tenían y que esto podría causarles un perjuicio ante la probabilidad de que no sean electos En este juicio tanto el Consejo Superior como el Tribunal Electoral de la FACSO – UNA ejercieron el derecho a la defensa, se expusieron todos los argumentos jurídicos sobre la legalidad del procedimiento, se ofrecieron pruebas y se logró demostrar que todo el proceso eleccionario fue llevado a cabo conforme a derecho, en consecuencia, **por Acuerdo y Sentencia N° 21 de fecha 29 de abril del año 2022, el Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, integrado por los Abogados Guillermo Casco, Santiago González Bibolini y Modesto Núñez, resolvieron rechazar la acción de nulidad interpuesta y la decisión fue adoptada por mayoría absoluta de los miembros.**

En cuanto a los argumentos de la decisión, se resume básicamente en que los Jueces, de todo el caudal probatorio incorporado al juicio, consideraron: Que los recurrentes al participar en el proceso electoral, con la inscripción de las respectivas candidaturas, han convalidado todo el proceso. Que, sólo puede declararse la nulidad de un acto cuando se demuestra la existencia de un perjuicio evidente sufrido por la parte demandante y que en el caso concreto no se observa agravio alguno en atención a que se demostró que los recurrentes han resultado electos y proclamados en los cargos para los que se habían postulado. En relación a la Resolución 0617/2021, el Tribunal consideró que los recurrentes también convalidaron esta resolución, porque no la impugnaron en tiempo y forma. Se probó en juicio, que Nery Fátima y Raúl Ricardi, tomaron conocimiento de la Resolución en fecha 02 de noviembre del 2021 y que a partir de esa fecha tenían 5 días para impugnarla y no lo hicieron y que por lo tanto consintieron esta resolución y al momento de que iniciaron la nulidad, el derecho ya estaba caduco.



Resolución N° 126-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

Por otra parte, informa que el miércoles 18 de mayo de 2022, se retomó la **Sesión Extraordinaria** del Consejo Superior Universitario (que había quedado en cuarto intermedio), para tratar como único punto la Propuesta de Reglamentación del **"REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**. En la mencionada sesión La consejera Ana Valdez, presentó un artículo planteando una disposición transitoria que permitiría a Los/as Encargados/as de Despacho de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción creadas con anterioridad a la aprobación del presente reglamento, participar en las sesiones de la Asamblea Universitaria así como en las del Consejo Superior Universitario, con voz y voto. Esta moción no fue aceptada por lo tanto con esta resolución se dejó sin efecto toda disposición contraria al presente reglamento.

El 11 de mayo, se llevó a cabo la firma de convenio entre la FACSO UNA y Derecho UNP, en la sede de la facultad pilarense. El acuerdo fue rubricado por las máximas autoridades de las instituciones de ambas facultades, la Prof. Lic. Ada Vera Rojas, Encargada del Despacho del Decanato de la FACSO UNA y la Mg. Manuela Gamarra, Vice Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales UNP. El convenio busca el desarrollo de la investigación, la extensión universitaria y la pasantía en la formación de profesionales en Ciencias Sociales, así como ejecutar proyectos, programas e iniciativas de emprendimientos en el marco de los respectivos objetivos institucionales.

Por último, solicita permiso para participar de la XXVII Asamblea General y la 9ª Conferencia de CLACSO, que se llevará a cabo en la Ciudad de México. El permiso es del 4 al 10 de junio. Además solicita permiso para usufructuar de sus postergadas vacaciones desde el 11 al 18 de junio. Propone la designación de la Profesora Dominga Gavilán como encargada de despacho su reemplazo con la antigüedad del 04 de junio mientras dure mi permiso.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

126-01-2022.-DAR ENTRADA, al Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

126-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato



Resolución N° 127-00-2022
Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 6 AL 10 DE JUNIO DE 2022 Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACSO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo, informa que estará participando de la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, de la CLACSO – Universidad Nacional Autónoma de México, que se realizará del 4 al 10 de junio del 2022, en la Ciudad de México, por lo que solicita permiso del 06 al 10 de junio de 2022. Igualmente, propone la designación de la Prof. Mgter. DOMINGA GAVILÁN PORTILLO como Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales, mientras dure el periodo de permiso. La solicitud y propuesta aprobada por el pleno;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

127-01-2022. CONCEDER permiso a la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, del 06 al 10 de junio de 2022.

127-02-2022. DESIGNAR a la Prof. Mgter. DOMINGA GAVILÁN PORTILLO, como Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 6 de junio de 2022, en reemplazo de la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, quien se encuentra de permiso y mientras dure el mismo.

127-03-2022. COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho de Decanato



Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

ASUNTOS VARIOS

Con referencia al estudio del Reglamento Interno de Extensión Universitaria, El Consejero Daniel Oviedo, en su carácter de presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, solicita la prórroga de presentación del correspondiente dictamen ya que se encuentran trabajando conjuntamente con la Dirección de Extensión Universitaria, y a la espera de aclaraciones con respecto a puntos concretos del Reglamento. Otro punto sería referente al estudio de la política de Investigación, la comisión opina que es necesario consultar con los estamentos y devolver la propuesta a la Dirección de Investigación.

La Consejera Marielle Palau, consulta la posibilidad de disponer en la próxima Sesión Ordinaria, los criterios para el llamado a concurso de auxiliares de cátedra remunerados de manera a revisarlos con tiempo, considerando el inicio del semestre par.

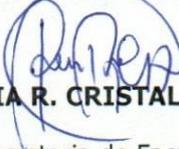


Acta N° 14 (S.L./20/05/2022)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito en Cnel. Cazal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 20 de mayo del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 20:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Lic. NORMA BENITA DUARTE


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato